



## **DECLARACION PUBLICA**

Frente a las propuestas contenidas en el resumen ejecutivo entregado por el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, y a pesar de no conocer aún el Informe, la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones desea expresar a la opinión pública lo siguiente:

- Valoramos positivamente el trabajo técnico realizado y confiamos que el debate que se genere, tanto en la redacción del proyecto de ley, como en el proceso legislativo, se mantenga en ese plano. Ello, con el fin de alcanzar una reforma que permita al mayor número de chilenos tener acceso a pensiones de calidad, objetivo que todos compartimos.
- En este sentido, respaldamos la propuesta de fortalecer el pilar solidario, garantizando una jubilación básica universal a todos los chilenos. Al mismo tiempo, las facilidades e incentivos a los independientes para cotizar en el sistema de capitalización individual van en la dirección correcta, para ampliar la cobertura del sistema previsional.
- Destacamos el hecho que se reafirmen las fortalezas del régimen de capitalización individual, al señalar que funciona bien, que ha tenido efectos positivos sobre el crecimiento y, en especial, que permitirá a los trabajadores que cotizan con regularidad, obtener pensiones cercanas a sus ingresos en actividad.
- Por otra parte, queremos expresar nuestros primeros comentarios respecto de algunas de sus propuestas:

**Separación de funciones de las AFP.**- La facultad de separar de la administración de fondos las operaciones básicas de recaudación, administración de cuentas y redes de sucursales, podría contribuir a una mayor eficiencia del sistema. Sin embargo, dicha separación debe ser decidida voluntariamente por los actores actuales y futuros de la industria.

**Nuevos agentes en la propiedad de las AFP.**- Compartimos el categórico reconocimiento que hace el Consejo Asesor a la necesidad de preservar el giro único como condición indispensable para la administración de recursos previsionales.

Por ello, el ingreso de los bancos y compañías de seguros tiene que realizarse con los controles más rigurosos, los que no sólo deben ser establecidos en la legislación, sino también en la aplicación de la regulación por parte de la autoridad. Esta es la única manera de evitar las ventas atadas, los conflictos de interés y la mayor concentración de la industria y del mercado de capitales.

**Licitaciones**.- La propuesta de licitar en bloque a los cotizantes que ingresen por primera vez al sistema previsional entregaría una señal equivocada a los trabajadores, al obligarlos a afiliarse a la AFP más barata, que puede ser, al mismo tiempo, la menos rentable. Lo más importante para tener una buena jubilación es lograr la mejor rentabilidad.

La señal que debiera entregar el sistema a los afiliados tiene que contemplar, necesariamente, todos los atributos del producto: rentabilidad, servicio, seguridad y precio.

Además, esta medida privaría a los nuevos cotizantes de su legítimo derecho a escoger libremente a qué AFP desean afiliarse.

**Inversiones**.- Toda vez que la materia que más incide en la obtención de una buena pensión, es la rentabilidad de los fondos, valoramos de una manera muy especial la flexibilización de la normativa de inversiones que contiene el informe.

**Esperamos conocer en detalle las propuestas contenidas en el Informe Final, para poder entregar un análisis más acabado y detallado.**

**Reafirmamos nuestra voluntad de seguir aportando y participando activamente en este proceso, especialmente en su trámite legislativo.**

**Santiago, 7 de julio de 2006**